



Documento de Pliegos

Número de Expediente **300/2022/00134**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-09-2022 a las 13:42 horas.



Organización y Celebración de Diferentes actividades de cine en el Distrito de San Blas-Canillejas (2 LOTES)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 339.298,12 EUR.

→ **Importe** 205.275,36 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 169.649,06 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 01/01/2023 durante 24 Mes(es)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid Lote 1: Auditorio

Parque Paraíso y en otras localizaciones al aire libre del distrito de San Blas-Canillejas Lote 2: Centros culturales del distrito de San Blas-Canillejas

→ **Clasificación CPV**

→ 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

→ 92100000 - Servicios de cine y vídeo.

→ 92300000 - Servicios de entretenimiento.

→ 92312100 - Servicios artísticos de productores de teatro, grupos de cantantes, bandas y orquestas.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=tSboYSIHT%2B%2FnSoTX3z%2F7wA%3D%3D

Nº de Lotes: 2

→ **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes

→ **Número máximo de lotes a los que se puede presentar:** 2

→ **Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador:** 2

Entidad Adjudicadora

→ **Distrito de San Blas-Canillejas**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.madrid.es>

→ **Perfil del Contratante**

Dirección Postal

→ Av. Arcentales, 28
→ (28022) Madrid España
→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 915884210
→ Correo Electrónico ncontrasanblas@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Distrito de San Blas-Canillejas

Proveedor de Información adicional

→ Distrito de San Blas-Canillejas

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 28/09/2022 a las 00:00 [1]

Dirección Postal

→ Av. Arcentales, 28
→ (28022) Madrid España

Dirección Postal

→ Av. Arcentales, 28
→ (28022) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Distrito de San Blas-Canillejas

Dirección Postal

→ Av. Arcentales, 28
→ (28022) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 28/09/2022 a las 00:00 [2]

→ Observaciones: ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES DE CINE EN EL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS (2 LOTES)

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre oferta económica

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 17/10/2022 a las 10:00 horas [3]
→ Apertura del sobre que contiene los criterios automáticos

Lugar

→ A distancia/Entorno digital

Dirección Postal

→ Madrid España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

Apertura sobre oferta técnica

Lugar

→

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 10/10/2022 a las 10:00 horas [4]
- Apertura del sobre que contiene los criterios subjetivos

→ A distancia/Entorno digital

Dirección Postal

→ Madrid España

Tipo de Acto : Público

Apertura sobre administrativo

- Apertura sobre administrativo
- El día 03/10/2022 a las 10:00 horas [5]
- Apertura sobre documentación requisitos previos

Lugar

→ A distancia/Entorno digital

Dirección Postal

→ Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Organización y Celebración de Diferentes actividades de cine en el Distrito de San Blas-Canillejas (2 LOTES)

→ Valor estimado del contrato 339.298,12 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 205.275,36 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 169.649,06 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

→ 92100000 - Servicios de cine y vídeo.

→ 92300000 - Servicios de entretenimiento.

→ 92312100 - Servicios artísticos de productores de teatro, grupos de cantantes, bandas y orquestas.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/01/2023 durante 24 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Lote 1: Auditorio Parque Paraíso y en otras localizaciones al aire libre del distrito de San Blas-Canillejas Lote 2: Centros culturales del distrito de San Blas-Canillejas

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: Se contempla la posibilidad de una prórroga por un periodo adicional de 24 meses, conforme establece el artículo 29 LCSP para los Lotes 1 y 2.

→ Plazo

→ Descripción: 24 meses.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Especificadas en el apartado 21 del Anexo I del PCAP, de ambos lotes

Lote 1: Ciclos de cine al aire libre, cine de verano

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 113.310,02 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 93.644,64 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

→ Clasificación CPV

→ 92100000 - Servicios de cine y vídeo.

→ Clasificación CPV

→ 92300000 - Servicios de entretenimiento.

→ Clasificación CPV

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- No estar incurso en incompatibilidades
- No prohibición para contratar
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Capacidad de obrar
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Artículo 90.1 de la LCSP: - Apartado: a) Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, como máximo en los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Presentar una relación firmada por el representante legal de la entidad de los servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato de los últimos tres años, a contar desde la fecha de fin de presentación de ofertas y en caso de que la fecha fin de presentación de ofertas concluya en una mensualidad concreta del 2022, esta marcará el plazo para determinar las anualidades (de fecha a fecha), indicando el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Se considerará acreditada la solvencia cuando el importe anual acumulado de los servicios o trabajos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al presupuesto base de licitación del lote (sin IVA) referido a una anualidad completa (46.822,32 Euros). Los servicios o trabajos realizados se acreditarán mediante la presentación de certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Si el destinatario es un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este. A falta del certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Para determinar la correspondencia entre los trabajos realizados y el objeto del presente contrato se atenderá a la coincidencia entre los tres primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV. - Apartado: g) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años, junto con la documentación justificativa cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: En el caso de empresas de nueva creación se acreditará mediante declaración firmada por el representante legal de la entidad indicando la plantilla media anual de la empresa, el número de directivos de los últimos tres años y el equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos, que deberá ser como mínimo el exigido en los pliegos y con experiencia acreditada en contratos similares.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Artículo 87.1 de la LCSP: - Apartado: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Se deberá presentar declaración responsable del licitador firmada por el representante legal de la entidad en la que conste su volumen anual de negocios en los tres últimos ejercicios concluidos a contar desde la publicación efectiva del PCAP, debiendo resultar que en el mejor ejercicio la cifra declarada sea igual o superior al presupuesto base de licitación del lote (sin IVA), referido a una anualidad completa (46.822,32 euros).

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejoras en la infraestructura
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 13
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 13
- Mejoras en la programación
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 54
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 54
- Precio
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 8
 - Expresión de evaluación : $Puntuación = 8 \times (\text{Presupuesto de licitación} - \text{Importe de la oferta}) / (\text{Presupuesto de licitación} - \text{Oferta más baja admitida})$.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 8

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Calidad de la organización e infraestructuras
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Calidad de la programación
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15

Lote 2: Ciclos de cine en Centros Culturales.

- Lugar de ejecución
 - País España
 - Subentidad Nacional Madrid
 - Código de Subentidad Territorial ES300
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 91.965,34 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 76.004,42 EUR.
- Clasificación CPV
 - 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.
- Clasificación CPV
 - 92100000 - Servicios de cine y vídeo.
- Clasificación CPV
 - 92300000 - Servicios de entretenimiento.
- Clasificación CPV
 - 92312100 - Servicios artísticos de productores de teatro, grupos de cantantes, bandas y orquestas.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- No estar incurso en incompatibilidades
-

- No prohibición para contratar
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad
- Capacidad de obrar
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Artículo 90.1 de la LCSP: - Apartado: a) Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en, como máximo los tres últimos años, indicando el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Presentar una relación firmada por el representante legal de la entidad de los servicios de igual o similar naturaleza que los del objeto del contrato realizados en los últimos tres años, a contar desde la fecha de fin de presentación de ofertas y para el caso en que la fecha fin de presentación de ofertas concluya en una mensualidad concreta del 2022, esta marcará el plazo para determinar las anualidades (de fecha a fecha), indicando el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Se considerará acreditada esta solvencia cuando el importe anual acumulado de los servicios o trabajos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al presupuesto base de licitación del lote (Iva excluido) referido a una anualidad completa (38.002,21 euros). Los servicios o trabajos realizados se acreditarán mediante la presentación de certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Si el destinatario es un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a sin este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos que acrediten la realización de la prestación. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos realizados y el objeto del presente contrato se atenderá a la coincidencia entre los tres primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV. - Apartado: g) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos de los tres últimos años, con la documentación justificativa correspondiente cuando le sea requerida por los servicios dependientes del órgano de contratación. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Para las empresas de nueva creación se acreditará mediante declaración firmada por el representante legal de la entidad indicando la plantilla media anual de la empresa, el número de directivos de los últimos tres años y el equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos, que deberá ser como mínimo el exigido en los pliegos y con experiencia acreditada en contratos similares.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Artículo 87.1 de la LCSP: - Apartado: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Se deberá presentar declaración responsable del licitador firmada por el representante legal de la entidad en la que conste su volumen anual de negocios en los tres últimos ejercicios concluidos a contar desde la publicación efectiva del PCAP, debiendo resultar que en el mejor ejercicio la cifra declarada sea igual o superior al presupuesto base de licitación del lote (Iva excluido), referido a una anualidad completa (38.002,21 euros).

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejora de elementos de publicidad
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- Mejora en la programación
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 55
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 55
- Precio Ciclos de cine en Centros Culturales. Lote 2.
- Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : Puntuación = 10 X (Presupuesto de licitación – Importe de la oferta) / (Presupuesto de licitación – Oferta más baja admitida)

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Calidad de la programación ciclos de cine en centros culturales

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 25

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 25

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 1 %

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre A Lote 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ N° Lote: 1

→ Evento de Apertura Apertura sobre administrativo

→ Descripción Documentación administrativa Lote 1

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre A Lote 2

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ N° Lote: 2

→ Evento de Apertura Apertura sobre administrativo

→ Descripción Documentación administrativa Lote 2

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre B Criterios subjetivos Lote 1

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ N° Lote: 1

→ Evento de Apertura Apertura sobre oferta técnica

→ Descripción Sobre B Criterios subjetivos Lote 1

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre B Criterios subjetivos Lote 2

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ N° Lote: 2

→ Evento de Apertura Apertura sobre oferta técnica

→ Descripción Sobre B Criterios subjetivos Lote 2

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre C Criterios automáticos Lote 1
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Nº Lote:** 1
- **Evento de Apertura** Apertura sobre oferta económica
- **Descripción** Sobre C Criterios automáticos. Lote 1

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre C Criterios automáticos Lote 2
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Nº Lote:** 2
- **Evento de Apertura** Apertura sobre oferta económica
- **Descripción** Sobre C Criterios automáticos Lote 2

→ Se aceptará factura electrónica

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Sin obligación de ejecución directa por el contratista, "se podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, en los términos del artículo 215 de la ley 9/2017".

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [\[1\]](#) Donde se decía ' 22/09/2022' ahora se dice ' 28/09/2022'

→ [\[2\]](#) Donde se decía ' 22/09/2022' ahora se dice ' 28/09/2022'

→ [\[3\]](#) Donde se decía ' 10/10/2022' ahora se dice ' 17/10/2022'

→ [\[4\]](#) Donde se decía ' 03/10/2022' ahora se dice ' 10/10/2022'

→ [\[5\]](#) Donde se decía ' 26/09/2022' ahora se dice ' 03/10/2022'

ID 0000009392442 | UJID 2022-179014 | SELLO DE TIEMPO Fecha Thu, 22 Sep 2022 13:42:56:445 CEST N.Serie
95399066838286387363542838369693122303 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020